

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEAVELLANO DE TERA**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 01/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria, 130. Descripción: Contratación laboral temporal,	2.500 €.
Aplicación presupuestaria, 622. Descripción: Obras de electrificación,	7.110,95 €.
Total gastos	9.610,95 €.

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

Concepto 461. Descripción: Subvención Diputación contratación	2.500,00 €
Concepto 76101. Descripción: Transferencias Diputación obras	7.110,95 €.
Total ingresos	9.610,95 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valdeavellano de Tera, a 25 de septiembre de 2015.—El Alcalde, Amancio Martínez Marín. 2682

BOPSO-118-14102015